Diez marauedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y TRES.

AYUNTAMIENTO MULA (Murcia)

En la Villa de mula en beinte y un dias del mes de ... de mill
seiscientos y nobenta y quatro años los sres del Consejo Justi-
cia y Regimiento de esta villa estando juntos en su ayunta-
miento como lo han de uso y costumbre es a saber su merced el
Lizdo Don Juo de Nathanael Baez y gomez Lopez Al-
calde ordinario Don Franco de Plaza melgarejo Re-
gidor Fernando gimenez y Don Franco molina aparicio y Ma-
rcial de Arboxo Vermudez y Don Franco Dicoy Algua-
cil mayor todos oficiales del dho consejo y la ma-
yor parte del. Dixeron que esta dha Villa a estado
y esta entendiendo en la cobranza de los derechos
Reales servicio ordinario y extraordinario y
millones y cientos audiencia del pachado por el sr
Conde de Belmonte superintendente gl de las
Rentas Reales deste Reyno Juez conservador de la
cobranza escrivano Pedro Ferez Conde y alguacil en que a
estan ocupados cinquenta y tres dias a la causa de
la suma dificultad de la cobranza por la mu-
cha pobreza de los vecinos y estar exausto el
caudal de los propios de esta Villa que deue
considerable porcion de dho servicio ordina-
rio y extraordinario y aora sea dictado que
pagando por quenta de lo que deue tres mill
Reales y cuartas y salarios de dha audiencia
cesara dha cobranza y para cuyo efecto se an
hecho diferentes diligencias y buscaron
en prestido dha cantidad y solamente se an podido